

Gobierno del Estado de Baja California Sur**Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-03000-15-0599-2018

599-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	380,000.0
Muestra Auditada	335,798.5
Representatividad de la Muestra	88.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación” (U080), aportados por la Federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 380,000.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 335,798.5 miles de pesos, monto que representó el 88.4% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó

la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 18 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a al Gobierno del estado de Baja California Sur, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 565-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio OASF/0038/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-03000-02-0565-01-001, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/284/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) abrió dos cuentas bancarias específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), formalizados mediante dos convenios; uno por 300,000.0 miles de pesos y otro por 80,000.0 miles de pesos.

3. Se verificó que la SFA transfirió recursos del programa U080 por 57,882.2 miles de pesos al Colegio de Bachilleres (COBACH); 3,841.7 miles de pesos a la Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón (EPJMMYP); 4,411.8 miles de pesos a la Universidad Autónoma (UABCS), y 7,275.1 miles de pesos al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITESLC), todos del Estado de Baja California Sur, por los cuales las instancias ejecutoras no abrieron una cuenta bancaria específica para su recepción y administración.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/286/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SFA recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en tiempo y forma, recursos del programa U080 por 380,000.0 miles de pesos, de los cuales administró 259,878.8 miles de pesos, y transfirió 120,121.2 miles de pesos a 17 instancias ejecutoras, como sigue:

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Recursos transferidos del programa U080
Cuenta Pública 2017
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Importe
Secretaría de Educación Pública de BCS (SEPBCS)	26,547.6
Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	4,411.8
Consejo Nacional de Fomento Educativo delegación de BCS (CONAFE)	143.3
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	1,654.7
Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	167.4
Centro de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad (CENDI T. y L)	2,217.0
Escuela Superior de Cultura Física (ESCUFI)	553.0
Escuela Normal Superior del estado de BCS (ENSBCS)	1,495.3
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución (ITSCC)	7,077.6
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de BCS (CONALEP)	1,219.0
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé (ITSM)	4,600.8
Instituto Tecnológico de la Paz (ITLP)	127.4
Universidad Tecnológica La Paz (UTLP)	747.3
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 03A (UPN)	160.0
Colegio de Bachilleres del Estado de BCS (COBACH)	57,882.2
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón (EPJMMYP)	3,841.7
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITESLC)	7,275.1
Subtotal	89,161.8
Total transferido	120,121.2

Fuente: Convenios de Apoyo Financiero, estados de cuenta y registros contables de la SFA y ejecutores.

5. Se observó que los saldos en los estados de cuenta bancarios abiertos por la SFA para la recepción de los recursos del U080; el primero por 80,000.0 miles de pesos, y el segundo por 300,000.0 miles de pesos, no se conciliaron con los registros contables, ni son coincidentes por 446.6 miles de pesos y 5,523.3 miles de pesos, respectivamente.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. CG/EPRA/287/2018 y CG/EPRA/288/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La SFA transfirió recursos del programa U080 por 194,879.1 miles de pesos, para recuperar erogaciones por concepto de nóminas de personal adscrito a la SEPBCS, de los cuales no vinculó con servicios personales pagados por 98,366.5 miles de pesos, transfiriendo éstos hacia una cuenta bancaria en la que el Gobierno del Estado de Baja California Sur administra otras fuentes de recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que vincula las transferencias realizadas de la cuenta del programa por 77,199.3 miles de pesos, con el pago de nóminas de personal adscrito a la SEPBCS, quedando pendiente de solventar 21,167.2 miles de pesos.

2017-A-03000-15-0599-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 21,167,162.00 pesos (veintiún millones ciento sesenta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por transferir recursos del Programa "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), hacia cuentas bancarias en las que el Gobierno del Estado de Baja California Sur administró otras fuentes de financiamiento.

7. En la revisión del estado de cuenta bancario del programa U080 y recibos expedidos por la UABCS, se observó que la SFA transfirió recursos del programa por 4,411.8 miles de pesos a la cuenta bancaria abierta por la UABCS para la recepción, administración y ejercicio del programa U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" (ODES), considerando éstos recursos como Subsidio Estatal Ordinario.

2017-A-03000-15-0599-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,411,846.00 pesos (cuatro millones cuatrocientos once mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por transferir recursos del Programa "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), como aportación estatal a otros fondos o programas.

Registros e Información Contable y Presupuestal

8. Las secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación Pública; el COBACH, el ITESLC, y la UABCS, todos del Estado de Baja California Sur, no presentaron registros presupuestarios ni contables, específicos, debidamente identificados y controlados, de los ingresos y erogaciones realizadas con recursos del programa U080.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales

efectos, integró los expedientes núm. CG/EPRA/292/2018 y CG/EPRA/298/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La EPJMMYP del Estado de Baja California Sur no contó con registros presupuestarios de las operaciones realizadas con recursos del programa U080.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/298/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Se verificó, mediante una muestra de la documentación justificativa y comprobatoria por 68,999.0 miles de pesos, que las secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación Pública; el COBACH y el ITESLC, contaron con la documentación que justificó y comprobó el gasto; sin embargo, no la cancelaron con la leyenda de “OPERADO” ni se identificó el nombre del programa.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. CG/EPRA/297/2018 y CG/EPRA/310/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Se observó que la EPJMMYP contó con la documentación que justifica y comprueba el gasto, y la canceló con la leyenda de “OPERADO U080”.

12. La SEPBCS, el COBACH, el ITESLC, y la EPJMMYP no proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), que detalle los conceptos de percepciones, deducciones y neto pagado, por los servicios personales erogados con recursos del programa U080.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/366/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La SFA no proporcionó la conciliación entre los saldos reportados contablemente y los que presentan los estados de cuenta bancarios que recibieron y administraron recursos del programa.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/365/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

14. En la revisión de los estados de cuenta bancarios y registros contables del convenio del U080 por 300,000.0 miles de pesos, se observó que la SFA realizó erogaciones, por cuenta de la Secretaría de Educación de BCS, por 26,547.6 miles de pesos, sin presentar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 25,000.0 miles, y la documentación que acredita el reintegro por 425.0 miles de pesos, y rendimientos financieros por 37.8 miles de pesos, a la cuenta de la Tesorería de la Federación, quedó pendiente de solventar 1,122.6 miles de pesos.

2017-A-03000-15-0599-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,122,561.00 pesos (un millón ciento veintidós mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por falta de documentación que justifique y compruebe el gasto, realizado con los recursos del Programa "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080).

15. En la revisión de los estados de cuenta bancarios y registros contables del convenio del U080 por 80,000.0 miles de pesos, se observó que la SFA pagó 518.8 miles de pesos, a favor del contratista Urbanizadora y Edificadora de los Cabos, sin presentar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 518.8 miles de pesos, a la cuenta de la Tesorería de la Federación, así como de los rendimientos financieros generados por 1.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. La SFA no reconoció como derecho de cobro el importe transferido de recursos propios por 153,707.2 miles de pesos, para financiar el pago de nóminas a cargo de la SEPBCS, ni su cancelación a través de su recuperación con recursos del U080.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/364/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

17. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió recursos del programa U080 por 380,000.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 comprometió el 100.0%; devengó y pagó 336,490.2 miles de pesos, lo que representó el 88.6% de los recursos

ministrados; asimismo, al 31 de marzo de 2018, pagó 379,491.7 miles de pesos, quedaron pendientes recursos no devengados ni reintegrados a la TESOFE por 508.3 miles de pesos. Adicionalmente, los recursos del programa generaron intereses por 390.7 miles de pesos, del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2018, de los cuales la SFA reintegró a la TESOFE, en el mes de abril de 2018, la cantidad de intereses por 320.1 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar 70.6 miles de pesos.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL U080
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto / Instancia Ejecutora	Autorizado	al 31 de diciembre de 2017		al 31 de marzo de 2018		No devengado ni pagado al 31/03/2018
		Devengado	Pagado	Devengado	Pagado	
Servicios personales:						
SFA y SEPBCS	173,711.6	179,879.1	179,879.1	194,878.8	194,878.8	
Centros de educación	89,161.8	89,161.8	89,161.8	89,161.8	89,161.8	
Servicios Generales:						
SFA y SEPBCS – Erogaciones sin documentación comprobatoria	26,547.6	26,547.6	26,547.6	26,547.6	26,547.6	
SFA y UABCS - Transferencia a otros programas (U006)	4,411.8	4,411.8	4,411.8	4,411.8	4,411.8	
Obra Pública:						
SFA e ISIFE	65,000.0	36,489.9	36,489.9	64,491.7	64,491.7	508.3
Transferencias hacia cuentas bancarias no vinculadas con el programa	21,167.2					
Ministrado	380,000.0	336,490.2	336,490.2	379,491.7	379,491.7	508.3
Intereses generados	390.7	310.3		390.7		390.7
Total disponible	380,390.7	336,800.5	336,490.2	379,882.4	379,491.7	899.0
Reintegro de intereses a la TESOFE						320.1
Pendiente por reintegrar						578.9

Fuente: Convenios de Coordinación del programa U080, estados de cuenta del programa U080, nóminas pagadas de la SEPBCS.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 508.3 miles de pesos, a la cuenta de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, así como de los rendimientos financieros generados por 70.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, adicionalmente 1.1 miles pesos por rendimientos generados a la fecha de reintegro, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

18. Con la revisión del rubro de las nóminas pagadas y registros contables del COBACH, la EPJMMYP, y el ITESLC, se verificó que los pagos realizados por concepto de servicios personales por 57,882.2 miles de pesos, 3,841.7 miles de pesos y 7,275.1 miles de pesos, respectivamente, se realizaron conforme el tabulador, categorías, y plazas autorizadas.

19. La SEPBCS no presentó documento que acredite la relación laboral; plantilla y tabulador autorizados, que detalle y compruebe el puesto, categoría, sueldo, prestaciones y licencias, otorgadas al personal por concepto de servicios personales pagados por 173,711.9 miles de pesos.

2017-A-03000-15-0599-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 173,711,898.00 pesos (ciento setenta y tres millones setecientos once mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por no acreditar la relación laboral, ni documentación que justifique y compruebe el pago por concepto de servicios personales, con los recursos del Programa "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080).

20. Con el análisis de las nóminas ordinarias y extraordinarias pagadas con recursos del programa U080 por 7,077.6 miles de pesos, el ITESLC no presentó perfiles de puesto ni plantilla de personal autorizado.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los perfiles puesto y plantilla de personal autorizado, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión de las nóminas pagadas, registros contables, y declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y de Seguridad Social, se verificó que la EJMMYP y el COBACH, realizaron los enteros del ISR retenido por concepto de servicios personales subordinados y las retenciones de Cuotas de Seguridad Social.

22. Se observó que la EJMMYP pagó con recursos del programa U080 por 297.9 miles de pesos, correspondiente al ISR derivado del aguinaldo pagado a su personal, y no lo consideró como ingreso por la prestación de un servicio personal subordinado, a efecto de retener el ISR correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, que acredita que el concepto pagado forma parte de la gratificación anual y no un concepto adicional, con lo que se solventa lo observado.

23. La SEPBCS pagó con recursos del programa U080 sueldos y prestaciones por 173,711.9 miles de pesos, de los cuales no presentó evidencia del cálculo, retención y entero del ISR a la SHCP, derivado de la prestación de un servicio personal subordinado.

2017-5-06E00-15-0599-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral que se identificó como el Gobierno del Estado de Baja California Sur, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que no presentó evidencia de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, derivado de los pagos por la prestación de un servicio personal subordinado.

La ASF informará a la autoridad tributaria los datos de dicha persona mediante la entrega de un ejemplar de este informe, que será acompañado de una cédula de notificación de acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

24. Con la revisión de las nóminas pagadas, registros contables, y declaraciones del ISR, y de Seguridad Social, se verificó que el ITESLC pagó con recursos del programa 2,253.4 miles de pesos, por concepto de aguinaldo y 896.9 miles de pesos de prima vacacional, de los que no presentó evidencia del cálculo, retención y entero del ISR derivado de los pagos por la prestación de un servicio personal subordinado.

2017-5-06E00-15-0599-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral que se identificó como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITESLC), a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que no presentó evidencia del cálculo, retención y entero del Impuesto Sobre la Renta a la SHCP derivado de los pagos por la prestación de un servicio personal subordinado.

La ASF informará a la autoridad tributaria los datos de dicha persona mediante la entrega de un ejemplar de este informe, que será acompañado de una cédula de notificación de acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

25. En la revisión de los registros contables; nóminas pagadas con recursos del programa U080; declaraciones del ISR y Seguridad Social, se observó que el ITESLC no enteró a la SHCP el ISR retenido por pago de servicios personales por 22.0 miles de pesos y realizó pagos por 1,249.0 miles de pesos, por concepto de contribuciones de seguridad social, procedentes de nóminas pagadas con otras fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del entero del ISR por 22.0 miles de pesos y aclaró el origen de las cuotas pagadas por contribuciones de seguridad social, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión del rubro de las nóminas pagadas y registros contables del COBACH, la EPJMMYP y el ITESLC, se verificó que no realizaron pagos posteriores a personal que causó baja definitiva, durante el ejercicio 2017.

27. Con la revisión de 19 expedientes de personal de la EJMMYP y 125 de personal del COBACH, pagados con recursos del Programa U080, se comprobó que el personal seleccionado de la EJMMYP cumplió con el perfil de puesto para el que fueron contratados y 19 de los 125 revisados del COBACH, no lo acreditaron.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita el perfil de puesto para el personal del COBACH, con lo que se solventa lo observado.

28. De la visita física de la EJMMYP y al COBACH para verificar el personal pagado con recursos del programa U080; se constató, para la primera, la presencia de 26 trabajadores, seleccionados como muestra; mientras que para el COBACH, de una muestra de 97 personas revisadas, 49 no presentaron la identificación oficial que las acreditara como personal adscrito a este centro de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita que el personal está adscrito al COBACH, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

29. Con la revisión de 24 expedientes unitarios de obra públicas por 34,406.3 miles de pesos, y 14 por adquisiciones de bienes por 4,457.3 miles de pesos, seleccionados como muestra de auditoría, ejecutadas y adquiridos con recursos del programa U080 por el Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa (ISIFE), se constató que fueron otorgados mediante el procedimiento de adjudicación directa, sin que el dictamen presentado por el ISIFE, para cada caso, justificara la excepción al procedimiento de licitación pública.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/361/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

30. En la revisión de 24 expedientes unitarios de obras públicas ejecutadas por el ISIFE con recursos del U080 2017, se observó que 6 contratos no presentaron las fianzas de vicios ocultos.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/384/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

31. Con la revisión de 14 contratos de adquisiciones de bienes por 4,457.3 miles de pesos, se constató que para el contrato ACOE-ADQ-03-17/18, no se presentó la fianza de cumplimiento.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/369/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

32. Con la revisión de 24 expedientes unitarios de obra pública, y 14 de adquisiciones de bienes, se constató que las obras se ejecutaron de acuerdo con los montos y especificaciones contratados, y en casos de modificaciones en montos de obra fueron justificados y autorizados debidamente, mediante los convenios modificatorios respectivos.

33. El ISIFE no proporcionó el acta entrega recepción de las 24 obras públicas seleccionadas como muestra de auditoría.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/371/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

34. El ISIFE, de los 14 contratos revisados por adquisición de bienes, no presentó en ninguno los programas de entrega convenidos, como anexo a los contratos respectivos.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/372/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

35. Con la revisión de 22 expedientes unitarios de obra pública, y 14 de adquisición de bienes, se constató que la ejecución de obra, y adquisiciones, se respaldan con las estimaciones, y documentación que comprueba la ejecución de los trabajos y la amortización de los anticipos otorgados; respecto de las adquisiciones contaron con la factura y documentación que comprueba la recepción de los bienes adquiridos.

36. El ISIFE no proporcionó la documentación relativa a las estimaciones uno, del contrato COE-5F-03-17/45 por 733.9 miles de pesos, y tres del contrato ACOE-5F-04-17/39 por 540.6 miles de pesos; tampoco presentó la documentación comprobatoria.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, que acredita la ejecución y pago de los trabajos realizados, y de adquisiciones realizadas, con lo que se solventa lo observado.

37. Con la inspección física de los bienes adquiridos y pagados con recursos del programa U080, con los contratos número ACOE-ADQ-03-17/13 y ACOE-ADQ-03-17/08, por la adquisición de suministro de mobiliario para aulas didácticas, y ACOE-ADQ-03-17/18, para suministro de mobiliario y equipo para la sala de Juntas del ISIFE, se verificó que los bienes adquiridos, cumplieron con las especificaciones convenidas; se encuentran en uso, y cuentan con los resguardos correspondientes.

38. Con la inspección física de los bienes adquiridos con el contrato ACOE-ADQ-03-17/15, para la adquisición de 29 computadoras y 1 impresora Laser, asignados a la sala de cómputo del Consejo Técnico Regional de Educación Básica, se comprobó que dichas adquisiciones no se encuentran en operación.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/394/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

39. El ISIFE no presentó el registro en el sistema de inventarios, los bienes adquiridos con los contratos número ACOE-ADQ-03-17/13, ACOE-ADQ-03-17/08 y ACOE-ADQ-03-17/18, que corresponden a la adquisición suministro de mobiliario y equipo ni, proporcionó los resguardos correspondientes.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/397/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

40. Con la inspección física de las obras “Construcción de aula USAER E.P., Diana Laura Riojas”; y “Construcción de aula didáctica en E.P. Francisco King”, ejecutadas con los contratos ACOE-5F-04-17/24 y ACOE-5F-03-17/01, financiados con recursos del programa, se comprobó que se encuentran concluidas y funcionando.

41. En la inspección física de la obra ejecutada con número de contrato ACOE-5F-04-17/24 “Construcción de aula didáctica en EMSAD No. 13”, se observó que se encuentra operando como oficinas de la dirección de la escuela EMSAD No. 13, por lo que no cumplió con el funcionamiento objeto del contrato.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/396/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

42. En la revisión del Portal de la SHCP, y la página de Internet del Gobierno del Estado de BCS, se observó que la SFA no informó ni publicó el destino y resultados obtenidos de los recursos del programa “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación” (U080), en los trimestres Tercero y Cuarto de 2017.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/381/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

43. La SEPBCS no entregó a la Oficialía Mayor de la SEP el informe del Cuarto trimestre correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero por 300,000.0 miles de pesos, ni los relativos a los informes trimestrales y anual, respecto del destino y aplicación de los recursos, y los rendimientos generados.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/415/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Probables

Se determinaron recuperaciones por 201,975,067.00 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,561,600.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 110,497.00 pesos se generaron por cargas financieras; 200,413,467.00 pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 observaciones, las cuales 27 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 6 restantes generaron: 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 335,798.5 miles de pesos, que representó el 88.4%, de los 380,000.0 miles de pesos transferidos al estado mediante el Programa U080; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa comprometió el 100.0% de los recursos recibidos y pagó el 88.6% que asciende a 336,490.2 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2018, pagó 379,491.7 miles de pesos que representó el 99.9% del autorizado, y no ejerció 508.3 miles de pesos que representó el 0.1%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur incurrió en inobservancias de la normativa, en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Contabilidad Gubernamental, por erogaciones realizadas sin la documentación justificativa y comprobatoria por 200,259.5 miles de pesos, y recursos aplicados en fines distintos a los establecidos en el convenio por 25,579.0 miles de pesos, lo que da una probable recuperación por un total de 225,838.5 miles de pesos, que representa el 67.2 de la muestra auditada; Ley del Impuesto Sobre la Renta, por no emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), por servicios personales pagados, ni aplicar retenciones del ISR por concepto de aguinaldo pagado, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa U080, al no presentar evidencia de haber remitido a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre el destino y aplicación de los recursos que le fueron entregados ni de los productos financieros generados, así como del informe final.

En conclusión el Gobierno del Estado de Baja California Sur no realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Programa “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficios número SFyA-DPyCP-01134/2018, SFyA-DPyCP-01135/2018, SFyA-DPyCP-01136/2018, de fecha 9 de octubre de 2018; CG/3681/2018, CG/3684/2018, CG/3685/2018, CG/3686/2018, de fecha 10 de octubre de 2018; CG/3688/2018, CG/3694/2018, CG/3707/2018, de fecha 11 de octubre de 2018, CG/3843/2018, CG/4294/2018, CG/4298/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018; CG/4342/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018; CG/4399/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018; CG/4428/2018, CG/4429/2018, CG/4430/2018, de fecha 5 de diciembre de 2018; CG/4450/2018, CG/4451/2018, de fecha 7 de diciembre de 2018; CG/4615/2018, CG/4640/2018 de fechas 13 y 14 de diciembre, respectivamente; SFyA-DPyCP-0023/2019 y SFyA-DPyCP-0024/2019, de fecha 11 de enero de 2019; SFyA-DPyCP-0074/2019, de fecha 21 de enero de 2019; SEP/DAF/10.1.402/2019, de fecha 28 de enero de 2019; CG/0473/2019, de fecha 31 de enero de 2019, mediante los cuales se presenta información para atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6, 7, 14, 19, 23 y 24, se consideran como no atendidos.

160

 **BAJA CALIFORNIA SUR**
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno del Estado de Baja California Sur Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario
Oficio Núm. 3FyA-DPyCP-01134/2018
"Octubre, mes de la Sudcaliforniada"

ASUNTO: Atención a oficio DARFT-D2*0140/2018

Lic. Aureliano Hernández Palacios Cardel,
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.-



Me refiero a oficio DARFT-D2*0140/2018 dirigido a la M.A. Sonia Murillo Márquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, con fecha de recepción 28 de septiembre de 2018, a través del cual anexan las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 589-DS-GF, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, en particular el Resultado 58, en el que se observa lo siguiente:

" Con la revisión a los recursos del fondo de "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" se constató que la SEP de BCS presentó oficio número SEP/OS/01121/2018 de fecha 16 de abril del 2018, con el cual informó a la Oficialía Mayor de la SEP el Cuatro Trimestre correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero 80,000,000.00 de pesos, de fecha 10 de julio de 2017, sin embargo no presentó evidencia del envío del Cuatro Trimestre del informe relativo al Convenio de Apoyo Financiero por 3000,000,000.00 Millones de pesos de fecha 14 de noviembre de 2017; tampoco, presentó evidencia del acuse del oficio SEP/OS/01121/2018 por parte de la Oficialía Mayor de la SEP ni su anexo, relativos a los informes trimestrales y anual, del destino y aplicación de los recursos y los rendimientos generados..."

Al respecto, y con la finalidad de atender la solicitud de información, se remite CD certificado con la información que se detalla a continuación:

1. Copia digital de acuse de oficio SEP/OS/DAF/01326/2018, mediante el cual el Secretario de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, Héctor Jiménez Márquez, envía a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, el informe del 4º trimestre de 2017 y final del ejercicio del programa presupuestario "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017. (En formato PDF)

Motivado en todo lo anterior, solicito a Usted se tenga por aclarado el Resultado referido; sin más por el momento, reciba de su servidor un afectuoso saludo.

Atentamente


L.C. Iván Edgardo Pulido Cruz,
Enlace Designado ante los Distintos Órganos de Control.





C.c.p./M.C. Sonia Murillo Márquez, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur,
UNIVERSIDAD DE LA PAZ

Calle Ignacio Allende s/n, La Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. - C.P. 23000
Tel. 12 3 94 00, Ext. 05997, <http://socio.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>



Gobierno del Estado de Baja California Sur Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario
Oficio Núm. SFyA-DPycP-01136/2018
"Octubre, mes de la Sudcaliforniidad"

ASUNTO: Atención a oficio DARFT-D270140/2018.

La Paz, Baja California Sur, 09 de octubre de 2018.

Lic. Aureliano Hernández Palacios Cardel,
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.-



Me refiero a oficio DARFT-D270140/2018 dirigido a la M.A. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, con fecha de recepción 28 de septiembre de 2018, a través del cual anexan las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 599-DS-06, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, en particular el Resultado 50, en el que se observa lo siguiente:

"Con la revisión de los expedientes unitarios de obras públicas "REHABILITACIÓN EN ALMACEN ISIFE" y "CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN ESC SEC TEC No 25", ejecutadas con los contratos COE-SF-03-17/45 y COE-SF-03-17/45, con recursos del U080, el ISIFE no proporcionó la documentación relativa a la estimación 1, del contrato COE-SF-03-17/45 por 733,895.50 pesos, ni la relacionada con la estimación 3, por 540,625.96 pesos, del contrato ACCE-SF-04-17/39; tampoco, la factura correspondiente..."

Al respecto, y con la finalidad de atender la solicitud de información, se remite CD certificado con la información que se detalla a continuación:

1. Registro contable y póliza de pago de la transferencia electrónica identificada como SPEUA-77 pagada con cargo a la cuenta 7011 8265333 de Banamex, correspondiente a la estimación 3, del contrato ACCE-SF-04-17/39, por un importe de \$537,179.90 (Quinientos treinta y siete mil ciento setenta y nueve pesos 90/100 m.n.). (PDF).
2. Registro contable y póliza de pago de la transferencia electrónica identificada como SPEUA-91, pagada con cargo a la cuenta 7011 8265333 de Banamex, misma que corresponde a la documentación comprobatoria de la estimación 1, del contrato COE-SF-03-17/45 por un importe de \$733,895.50 (Setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 50/100 m.n.).

Mediante en todo lo anterior, solicito a Usted se tenga por aclarado el Resultado referido, sin más por el momento, quedo de su servidor en afectuoso saludo.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
12 OCT 12 09:57:12
2541
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Atentamente,

L.C. Iván Edgardo Pulido Cruz,
Enlace Designado ante los Distintos Órganos de Control



C.c.p. M.C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
UNLGG59F0R4P19W

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel. 12 3 94 09, Ext. 03097, <http://sczf.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>



BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno del Estado de Baja California Sur Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario
Oficio Núm. SFyA-DPyCP-01136/2018
"Octubre, mes de la Sudcaliforniidad"

ASUNTO: Atención a oficio DARFT-"D2"/0140/2018.

La Paz, Baja California Sur, 09 de octubre de 2018.

Lic. Aureliano Hernández Palacios Cardel,
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.-

Me refiero a oficio DARFT-"D2"/0140/2018 dirigido a la M.A. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, con fecha de recepción 28 de septiembre de 2018, a través del cual anexan las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, en particular el Resultado 18, en el que se observa lo siguiente:

"La SFyA no presentó la conciliación bancaria mensual, entre los saldos en registros contables y los estados del cuenta num. 111172980 de BANCOMER, y 8265333 de BANAMEX, por el mes de diciembre de 2017; y de enero a agosto 2018; y de las cuentas "pagadoras" 96223571 de BANAMEX, 65502063201 de SANTANDER, 0447690460 de BANCOMER, y 542176119 de BANORTE, del ejercicio fiscal 2017, y del mes de enero al de agosto 2018, en incumplimiento de los numerales 7.4 y 7.4.1, del Manual Específico de Organización de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 23 de junio de 2015"

Al respecto, y con la finalidad de atender la solicitud de información, se remite CD certificado con la información que se detalla a continuación:

1. Auxilieres contables de las cuentas 111172980 de BBVA Bancomer y 7011 8265333 de Banamex del periodo diciembre 2017 y de enero - agosto 2018. (PDF).

Motivado en todo lo anterior, solicito a Usted se tenga por aclarado el Resultado referido; sin más por el momento, recibe de su servidor un afectuoso saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
12 OCT 2018
OFICINA DE PARTES
ENTRADA A RECES

Atentamente

L.C. Iván Edgardo Pulido Cruz,
Enlace Designado ante los Distintos Organismos de Control

C.c.p. M.C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel. 12 3 94 00, Ext. 65007, <http://sefin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>

Copia, 4 copias 73 del



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



CG
CONTRALORÍA GENERAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

12 OCT 2018

OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio: CG/3707/2018.
Asunto: Se envía información.

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Ejecutor Operativo de Programas Federales

La Paz, Baja California Sur, a 11 de octubre del 2018
"Octubre, mes de la Sudcaliforniada".

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número **599-DS-GF** denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal **2017**, y en referencia al oficio DARET-"D2"/0140/2018; anexo copia del oficio SEP/DAF/10.1.03028/2018 de fecha del 11 de octubre del 2018, suscrito por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, José Luis López García, medio por el cual proporciona información en disco magnético certificado en respuesta al resultado 11. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

En otro sentido, por el presente oficio propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

2018 OCT 12 PM 4:57

2549

Atentamente



Servando Espinoza Villavicencio
Director de Control de Obras

En su calidad de Director de Control de Obras, Servando Espinoza Villavicencio, Contraloría General, le enteró con fundamento en los artículos 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Interior de la Contraloría General en relación con el memorando número CG/3707/2018, de fecha 06 de octubre de 2018, suscrito por la Contraloría General.



CONTRALORÍA GENERAL

A. P. P. - Cónsul Agustín Martínez - Contraloría General - Para su conocimiento.
c.c.p. - Héctor Jiménez Márquez - Secretario de Educación Pública - para su seguimiento.
c.c.p. - José Luis López García - Director de Administración y Finanzas de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Luz América Quirón Rodríguez - Jefe de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Nurthen Nava Póas - Ejecutor Operativo Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
*SM/MNN/RS/DA/PS

Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Donisa Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1238400 ext. 03019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

 **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**
MEJOR FUTURO

 **CG**
CONTRALORÍA GENERAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
12 OCT 2018
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Contraloría General
Unidad Operativa de Programas Federales

Oficio: CG/3688/2018,
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 10 de octubre del 2018

Aureliano Hernández Palacios Cardai
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presenta.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
5:10 PM
12 OCT. 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al oficio DARFT-"D2"/0140/2018; anexo copia del oficio ISIFE/DG/2181/18 de fecha del 09 de octubre del 2018, suscrito por el Director General del Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa, Carlos Rivas Lizaola, medio por el cual proporciona información en 2 (dos) discos magnéticos certificados en respuesta a los resultados 43, 44, 45, 47, 48, 50, 53, 54 y 56. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente


Servando Espinoza Villavicencio
Director de Contraloría Obrera


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRALORÍA GENERAL

En sujeción a la Ley de Baja California Sur, en materia de Contraloría General, la anterior con fundamento en los artículos 1, 16, fracción I, 25 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 4, 5, 10, fracción I, 28 y 32, y 36 del Reglamento Interior de la Contraloría General, en relación con el manuscrito número CGO/03/2018, de fecha 06 de octubre de 2018, suscrito por la Contraloría General.

c.c.p. - Sonia Murillo Manríquez - Contraloría General - Para su conocimiento.
c.c.p. - Carlos Rivas Lizaola - Director General del ISIFE - para su seguimiento.
c.c.p. - Francisco Javier Mesa Padilla - Jefe de Departamento de Administración del ISIFE - para su seguimiento.
c.c.p. - Nadhi Yazid Higuera Arco - Coordinadora de Supervisión del ISIFE - para su seguimiento.
c.c.p. - Norman Nava Rojas - Unidad Operativa Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
*SM/MN/R/MSG/AAPG

Ignacia Alende entre Isabel la Católica y Clotilde Villalino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1230-400 ext. 02019. <http://contraloria.bas.gob.mx>



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



CG
CONTRALORIA GENERAL

Oficio: CG/3685/2018.
Asunto: Se envía información.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

RECIBIDO

12 OCT 2018

OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Contraloría General
Enlace Operativo de Programas Federales

La Paz, Baja California Sur, a 10 de octubre del 2018
"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad".

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 569-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U060), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al oficio DARFT-"D2"/0140/2018; anexo copia del oficio SAF-258-18 de fecha del 08 de octubre del 2018, suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, Alberto Francisco Torres García, medio por el cual proporciona información en CD magnético e impresa certificada en respuesta a los resultados 3 procedimiento 2.1, 10 procedimiento 3.1, 11 procedimiento 3.1 y 19 procedimiento 3.2. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

2018 OCT 12 PM 5:18

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Atentamente



Servando Espinoza Villavicencio
Director de Control de Obras

En su calidad de representante de la Junta Municipal de Control de Obras, en su calidad de representante de la Junta Municipal de Control de Obras, en su calidad de representante de la Junta Municipal de Control de Obras.



CONTRALORIA GENERAL

c.c.p.: Sonia Muñoz Manríquez.- Contraloría General.- Para su conocimiento.
c.c.p.: Gustavo Rodolfo Cruz Chávez.- Rector de la UABCS.- Para su seguimiento.
c.c.p.: Alberto Francisco Torres García.- Secretario de Administración y Finanzas de la UABCS.- Para su seguimiento.
c.c.p.: Martín Gilberto Fregoso Torres.- Director de Finanzas de la UABCS.- Para su seguimiento.
c.c.p.: Soledad del Carmen Aramburo Mondragón.- Contraloría de la UABCS.- Para su seguimiento.
c.c.p.: Norma Nava Pineda.- Enlace Operativo Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.: Expediente.
c.c.p.: Archivo.
c.c.p.: SNU/NDP/MSG/AAPG



Dora Elena Villalón, entre Isabel la Católica y Dorisla Villalón, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019. <http://contraloria.bcs.gob.mx>.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
9:45 AM
12 OCT 2018
OFICIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

CG
CONTRALORIA GENERAL

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales

Oficio: CG/3694/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 11 de octubre del 2018
"Octubre, Mes de la Seguridad".

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
5:10 PM
12 OCT. 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (J080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al oficio DARFT-"D2"/0140/2018; anexo copia del oficio SEP/DAF/10.3/003000/2018 de fecha del 10 de octubre del 2018, suscrito por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, José Luis López García, medio por el cual proporciona información en disco magnético certificado en respuesta al resultado 26. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Servando Espinoza Treviño
Director de Control de Obras

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONTRALORIA GENERAL

En supeencia por ausencia de Sonia Murillo Manríquez, Contralora General, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 15, 16, 18, 20 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

c.c.p. - Sonia Murillo Manríquez - Contralora General - Para su conocimiento.
c.c.p. - Héctor Jiménez Márquez - Secretario de Educación Pública - para su seguimiento.
c.c.p. - José Luis López García - Director de Administración y Finanzas de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Luz América Guzmán Rodríguez - Jefe de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Norman Nolasco Pineda - Enlace Operativo Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
SUMINISTRO DE COPIAS

Ignacio Alarcón entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Pinta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1236400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
12 OCT 2018
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio: CG/3684/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 10 de octubre de 2018

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.



En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al oficio DARFT-"D2"/0140/2018, anexo copia del oficio DG/710/2018 de fecha del 09 de octubre del 2018, suscrito por el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado, Oscar Báez Senties, medio por el cual proporciona información en CD magnético e impresa certificada en respuesta a los resultados 3, procedimiento 2.1, 10 procedimiento 3.1, 11 procedimiento 3.1, 16 procedimiento 3.2, 17 procedimiento 3.2 y 39 procedimiento 4.4.5. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Servando Espinoza Villavicencio
Director de Control de Obras



CONTRALORIA
GENERAL

En seguimiento por su señoría Servando Espinoza Villavicencio, Contraloría General, la anterior con fundamento en los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

c.c.p.- Sonia Muñoz Montiel.- Contraloría General.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Oscar Báez Senties.- Director General del Colegio de Bachilleres.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Luis Antonio Ojeda Aguilar.- Director Administrativo del COBACH.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Elén Ulises Espinoza Soriano.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros del COBACH.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*BMJANRUMCO/MCO

Ignacio Méndez entre Isabel la Católica y Dorisla Villano, Pampa Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1236400 ext. 02010, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.

Cm. 8, 10, 15 y 4252



BAJA CALIFORNIA SUR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECIBIDO

12 OCT 2018

OFICIA DE PARTES

EDIFICIO AJUSCO



CG

CONTRALORIA GENERAL

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Ente Operativo de Programas Federales

Oficio: CG/3685/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de octubre de 2018

AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDIEL
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO

FEDERALIZADO

2556

12 OCT. 2018

J. Amador

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al oficio DARFT-D2*/0140/2018; anexo copia de los oficios DG-331/2018, DG-326/2018, DG-327/2018, DG-328/2018, DG-329/2018 y DG-330/2018, de fechas del 08 de octubre del 2018, suscritos por el Director General del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, Adalberto Pérez Pérez, medio por el cual proporciono información en 6 (seis) discos magnéticos certificados en respuesta a los resultados 16, 17, 27, 34, 35 y 36. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente



Servando Espinoza Villaseñor
Director de Control de Obras



CONTRALORIA GENERAL

En la ciudad porfirianense de San José del Cabo, Baja California Sur, a 12 de octubre de 2018, en su oficina de la Contraloría General, se entregó por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas del ITES de Los Cabos, a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación, la información solicitada en el oficio DG-330/2018, en fecha 08 de octubre de 2018, suscrita por la Contraloría General.

c.c.p.- Sonia Murillo Manríquez.- Contraloría General.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Adalberto Pérez Pérez.- Director General del ITES de Los Cabos.- para su seguimiento.
c.c.p.- Juan del Río Torres.- Director de Administración y Finanzas del ITES de Los Cabos.- para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nive Rojas.- Ente Operativo Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
*EMMINNRMBSKVPD

Ignacio Almirante entre Isabel la Católica y Doña Vilma, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019. <http://contraloria.bcs.gob.mx>





BAJA CALIFORNIA SUR
GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
28 NOV 2018
14:25
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales

Oficio: CG/4294/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 26 de noviembre del 2018
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres"

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.



En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al Acta 004/CP2017; anexo copia certificada del oficio SEP/DAF/10.3/003531/2018 de fecha del 22 de noviembre del 2018, suscrito por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, José Luis López García, medio por el cual proporciona información en disco magnético certificado en respuesta al resultado 23 procedimiento 4.2.1, como a continuación se detalla:

1. "Cuadro de Justificación", en referencia a la matriz de cálculo que contiene: Concepto de pago, descripción, importe y justificación por un monto de \$ 44,256,842.28 (Cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos 28/100 M.N.)
2. "Minuta de Acuerdo Estatal 2004" de fecha del 08 de julio del 2004.
3. "Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública" con fecha de junio del 2009.
4. "Minuta de Acuerdo Federal 2013"
5. "Minuta de Acuerdo Estatal 2013" de fecha 02 de agosto del 2013.
6. "Minuta de Acuerdo Estatal 2005" de fecha 20 de junio del 2005.
7. "Minuta de Acuerdo Estatal 2003" de fecha 23 de junio del 2003.
8. "Minuta de Acuerdo Estatal 1997" de fecha 06 de octubre del 1997.
9. "Convenio de Coordinación para la Conclusión del Proceso de Conciliación de Plazas Transferidas, así como el Registro de los Concepto y Montos de Remuneraciones Correspondientes".

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente



Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORÍA
GENERAL

c.c.p. - Héctor Jiménez Márquez.- Secretario de Educación Pública.- para su seguimiento.
c.c.p. - José Luis López Gonda.- Director de Administración y Finanzas de la SEP.- para su seguimiento.
c.c.p. - Luz América Guzmán Rodríguez.- Jefa de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la SEP.- para su seguimiento.
c.c.p. - Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
*SM/MNR/EG/AAPG

Quedo Atento de entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.


BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO


CG
CONTRALORÍA GENERAL

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
Aureliano
30 NOV. 2018
2834
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Oficio: CG/4298/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 26 de noviembre del 2018
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres".

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
29 NOV 2018
14:22
OFICIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al Acta 004/CP2017; anexo copia certificada del oficio SEP/DAF/10.1.03412/2018 de fecha del 22 de noviembre del 2018, suscrito por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, José Luis López García, medio por el cual emite aclaración en respuesta al resultado 32 procedimiento 4.2.3. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente


Sonia Murillo Macarquez
Contralora General


CONTRALORÍA
GENERAL

c.c.p.- Hector Jiménez Márquez.- Secretario de Educación Pública.- para su seguimiento.
c.c.p.- José Luis López García.- Director de Administración y Finanzas de la SEP.- para su seguimiento.
c.c.p.- Luz Arriaga Guzmán Rodríguez.- Jefe de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la SEP.- para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace Operativo Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.
"BMMNNMMSGUAPO"

Ente:  *Isabel la Católica y Dionisia Villarino*, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.



GOBIERNO DEL
BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO

RECIBIDO
29 NOV 2018
14:23 L
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales

Oficio: CG/4305/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 27 de noviembre del 2018
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres".

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al Acta 004/CP2017; anexo copia certificada del oficio SEP/DAF/10.3/003545/2018 de fecha del 22 de noviembre del 2018, suscrito por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, José Luis López García, medio por el cual proporciona información en disco magnético certificado, con documentación de altas y bajas del personal observado, justificando a 30 trabajadores, por un importe de \$225,805.36 (Doscientos veinticinco mil ochocientos cinco pesos 36/100 M.N.), en respuesta al resultado 38 procedimiento 4.2.4. Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente


Sonia Murillo Márquez
Contralora General


CONTRALORÍA GENERAL


AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
28 NOV 30 PM 6:55
2836
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

c.c.p. - Héctor Jiménez Márquez.- Secretario de Educación Pública.- para su seguimiento.
c.c.p. - José Luis López García.- Director de Administración y Finanzas de la SEP.- para su seguimiento.
c.c.p. - Luz América Guzmán Rodríguez.- Jefa de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la SEP.- para su seguimiento.
c.c.p. - Norman Nave Rojas.- Enlace Operativo Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
*BMMNRM/BSQ/WPG


Ignacio Méndez entre Isabel la Católica y Dionisia Vilarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Contraloría General
Enlace Operativo de Programas Federales

RECIBIDO
07 DIC 2018
OFICIA DE PARTES

Oficio: CG/4399/2018.

Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 04 de diciembre del 2018

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.



En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al Acta 004/CP2017; anexo copia certificada del oficio SFyA-DPyGP-01186/2018 de fecha del 26 de noviembre del 2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, medio por el cual proporciona disco magnético certificado, con información en respuesta al resultado 13 procedimiento 3.2, como a continuación se detalla:

1. Carpeta digital identificada como: "1_COMP_REC_25_MDP", la cual contiene las siguientes subcarpetas:

Subcarpeta digital denominada: "COMPROBACIÓN_APORT_ESTATAL", En la que se integra las siguientes subdivisiones:

1. Subcarpeta digital denominada: "CARPETA_CTA_65346_RETIROS", que contiene los estados de cuenta de los meses enero y febrero de 2017, en los que se reflejan las salidas de recurso estatal hacia la cuenta pagadora de gastos de operación para educación, en fechas 06 enero y 14 de febrero del 2017, por la suma total de \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), así como contrato de apertura de cuenta.
2. Subcarpeta digital denominada: "ESTADOS_CTA_13002_DEPOSITOS", que contiene estados de cuenta de los meses enero y febrero de 2017, en los que se reflejan los depósitos del recurso estatal hacia la cuenta pagadora de gastos de operación para educación, por la cantidad de \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.).
3. Subcarpeta digital denominada: "POLIZAS_APORT_EST", que contiene las pólizas contables identificadas como MTAGTESORERIA-0001 de fecha 09 de enero de 2017 y la póliza MTAGTESORERIA-86 de fecha 15 de febrero de 2017.

2. Carpeta digital identificada como: "_CUENTA_13002", misma que contiene el estado de cuenta del mes de diciembre de 2017 de la cuenta bancaria 9620013002 de BANAMEX, en el que se refleja el depósito de recursos por \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), así como su respectivo contrato de apertura, realizado el 14 de diciembre del 2017, de la cuenta 111172980 de Bancomer, correspondiente al programa "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017.

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
MÉDICO SUR



Gobierno del Estado de Baja California Sur,
Contraloría General,
Enlace Operativo de Programas Federales

3. Carpeta digital identificada como: "_OF_INST_FINANZAS", que contiene copia de acuse de oficio SFyA-1413/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, con el cual se solicita la recuperación parcial de los recursos estatales aportados.

4. Carpeta digital identificada como: "_POLIZA_RECUPERACIÓN", en la que se adjunta la póliza identificada como MTAGTESORERIA-2149, de fecha 14 de diciembre de 2017, así como SPEI de fecha 14 de diciembre del 2017 del traspaso realizado de la cuenta 111172980 de Bancomer, a la cuenta 9820013002 de Banamex, por la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Manlio Martínez
Contralora General



CONTRALORIA
GENERAL

En fe, a 14 de Diciembre del 2017, en La Paz, Baja California Sur, a las 10:00 horas.
c.c.p.- Mtro. Enrique Ramón Sánchez, Subsecretario de Finanzas de la SFyA. - Para su seguimiento.
c.c.p.- Mtro. Edgardo Pulido Cruz, Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA. - Para su seguimiento.
c.c.p.- Mtro. de los Angeles Pardo Marín, Asesor Jurídico de la DPYC de la SFyA. - Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas, Enlace de Programas Federales de la Contraloría General. - Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.

330001413/2017

Ignacio Sánchez entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1230400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/4342/2018.
Asunto: Se envía información.



La Paz, Baja California Sur, a 28 de noviembre del 2018.
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres".

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017; y en referencia al Acta 004/CP2017; anexo copias certificadas de los oficios números SFyA-DPyCP-01271/2018 y SFyA-DPyCP-01284/2018, de fechas 20 y 23 de noviembre del 2018, suscritos por el Director de Política y Control Presupuestario, Iván Edgardo Pulido Cruz, respectivamente, medio por el cual proporciona documentación en disco magnético certificado, en referencia al resultado 18, procedimiento 3.2, como a continuación se describe:

1. Conciliaciones bancarias de la cuenta 111172980 de BBVA Bancomer, del periodo noviembre 2017 al mes de abril 2018.
2. Conciliaciones bancarias de la cuenta 7011 8265333 de Banamex, del periodo julio de 2017 al mes agosto 2018.
3. Conciliaciones bancarias de la cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer, del periodo de enero a diciembre de 2017; así como estado de cuenta bancaria y estado de cuenta contable.
4. Conciliaciones bancarias de la cuenta 0542176119 de Banorte, del periodo de enero a diciembre de 2017; así como estado de cuenta bancaria y estado de cuenta contable.
5. Conciliaciones bancarias de la cuenta 962 23571 de Banamex, del periodo correspondido de enero a diciembre de 2017.
6. Conciliaciones bancarias de la cuenta 65 502093201 de Santander, del periodo correspondido de enero a diciembre de 2017.

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORÍA
GENERAL

Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gub.mx>

Reducir (Ctrl+1) / 07



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



CG
CONTRALORÍA GENERAL



Oficio: CG/4428/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 05 de diciembre del 2018

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.



En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al Acta 003/CP2017; anexo copia certificada del oficio SFYA-DPyCP-01114/2018 de fecha del 08 de octubre del 2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración, Iván Edgardo Pulido Cruz, medio por el cual proporciona disco magnético certificado, con información, como a continuación se detalla:

1. Carpeta digital denominada: "1_AUXILIARES_CONTABLES", que contiene:
 - Auxiliares contables de las cuentas 111172980 de BBVA Bancomer y 8265333 de Banamex del periodo enero a agosto del 2018.
2. Carpeta digital denominada: "2_ESTADOS_CUENTA", que contiene:
 - Estados de cuenta 111172980 de BBVA Bancomer, del periodo de enero y febrero del 2018.
 - Estados de cuenta 8265333 de Banamex, del periodo enero a agosto 2018.

Subcarpeta digital denominada: "ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS U080", que contiene:

- Estados de cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
- Estados de cuenta 65502093201 de Santander, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
- Estados de cuenta 96223571 de Banamex, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
- Estados de cuenta 65504165346 de Santander, de los meses de enero a abril del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
- Estados de cuenta 0542176119 de Banorte, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
- Estado de cuenta 96213002 de Banamex, del mes de diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.

3. Carpeta digital denominada: "3_CONCILIACIONES_BANCARIAS", que contiene:
 - Portada de conciliaciones bancarias de la cuenta 111172980 de BBVA Bancomer, de los meses de noviembre y diciembre de 2017 y de enero a abril de 2018.
 - Portada de conciliaciones bancarias de la cuenta 8265333 de Banamex, de los meses de julio a diciembre de 2017 y de enero a agosto de 2018.

Ignacio Alfendo entre Isabel la Católica y Dionisia Villano, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02018, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Ganthalena Gamonal
Enlace Operativo de Programas Federales

Subcarpeta digital denominada: "2017" y "2018", que contiene:

- Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer, 96223571 de Banamex, y 0542176119 de Banorte, de enero a diciembre del 2017.
- Conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares, de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer, 96223571 de Banamex y 0542176119 de Banorte, de los meses de enero a abril del 2018.

4. Carpeta digital denominada: "6. POLIZAS OBRAS", que contiene registros contables y pólizas de pago de las transferencias electrónicas identificada como SPEUA-77 y SPEUA-91, pagados de la cuenta 8265333 de Banamex.

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Muñoz Manríquez
Contralora General



c.c.p. - Lic. Enrique García Cárdenas - Gobernador del Estado de Baja California Sur - Para su seguimiento.
c.c.p. - Lic. Edgardo Pulido Cruz - Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA - Para su seguimiento.
c.c.p. - María de los Angeles Paredón Main - Asesor Jurídico de la DPyCP de la SFyA - Para su seguimiento.
c.c.p. - Norman Nava Rojas - Enlace de Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.

*BMMANR/MG/AAPG

[Handwritten signature]

Ignacio Rodríguez Isabela la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

349025100



GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



Oficio: CG/4429/2018.
Asunto: Se envía información.

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

RECIBIDO
07 DIC 2018
OFICIA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

La Paz, Baja California Sur, a 07 de diciembre de 2018.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RUBRICA ESPECIAL DEL SECTOR
FEDERALIZADO
- 7 DIC. 2018
2870
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017; y en alcance al oficio SFyA-DPyCP-1136/2018; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-01307/2018, de fecha 04 de diciembre del 2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario, Iván Edgardo Pulido Cruz, respectivamente, medio por el cual proporciona documentación en disco magnético certificado, en referencia al resultado 18, procedimiento 3.2, como a continuación se describe:

1. Carpeta denominada "2017", que contiene las siguientes subcarpetas:
 - Subcarpeta denominada: "CONCILIACIONES BANCARIAS PDF", que contiene:
 - Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer, 96223571 de Banamex y 0542176119 de Banorte, de enero a diciembre del 2017, así como portadas de conciliaciones bancarias de cuentas 111172980 de BBVA Bancomer, de noviembre y diciembre del 2017 y de enero a abril del 2018, y de cuenta 8265333 de Banamex, de julio a diciembre del 2017 y de enero a agosto del 2018.
 - Subcarpeta denominada: "CONCILIACIONES EXCEL", que contiene:
 - Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer de enero a diciembre del 2017 y enero 2018, 96223571 de Banamex, 0542176119 de Banorte y 65502093201 de Santander, de los meses de enero a diciembre del 2017.
 - Subcarpeta denominada: "ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS U080", que contiene:
 - Estados de cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017.
 - Estados de cuenta 65502093201 de Santander, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 96223571 de Banamex, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 65504165346 de Santander, de los meses de enero a mayo del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 0542176119 de Banorte, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estado de cuenta 96213002 de Banamex, del mes de diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
2. Carpeta denominada: "2018", que contiene la siguientes subcarpeta:

Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Dionisia Vilano, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

34903100

 **BAJA CALIFORNIA SUR**
MEJOR FUTURO

RECIBIDO
07 DIC 2018
9:40 AM
OFICIA DE PARTES

CG
CONTRALORIA GENERAL

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/4429/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 07 de Diciembre de 2018.

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RUDOLFO ESPINOZA
FEDERALIZADO
- 7 DIC. 2018
2870
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017; y en alcance al oficio SFyA-DPyCP-1136/2018; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-01307/2018, de fecha 04 de diciembre del 2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario, Iván Edgardo Pulido Cruz, respectivamente, medio por el cual proporciona documentación en disco magnético certificado, en referencia al resultado 18, procedimiento 3.2, como a continuación se describe:

1. Carpeta denominada "2017", que contiene las siguientes subcarpetas:
 - Subcarpeta denominada: "CONCILIACIONES BANCARIAS PDF", que contiene:
 - Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer, 96223571 de Banamex y 0542176119 de Banorte, de enero a diciembre del 2017, así como portadas de conciliaciones bancarias de cuentas 111172980 de BBVA Bancomer, de noviembre y diciembre del 2017 y de enero a abril del 2018, y de cuenta 8265333 de Banamex, de julio a diciembre del 2017 y de enero a agosto del 2018.
 - Subcarpeta denominada: "CONCILIACIONES EXCEL", que contiene:
 - Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer de enero a diciembre del 2017 y enero 2018, 96223571 de Banamex, 0542176119 de Banorte y 65502093201 de Santander, de los meses de enero a diciembre del 2017,
 - Subcarpeta denominada: "ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS U080", que contiene:
 - Estados de cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017.
 - Estados de cuenta 65502093201 de Santander, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 96223571 de Banamex, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 65504165346 de Santander, de los meses de enero a mayo del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 0542176119 de Banorte, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estado de cuenta 96213002 de Banamex, del mes de diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
2. Carpeta denominada: "2018", que contiene la siguientes subcarpeta:

Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Doris Vilarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



RECIBIDO
07 DIC 2018
OFICINA DE PARTES
CORREO AJUSTADO

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

Oficio: CG/4430/2018.
Asunto: Se envía información.

Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

La Paz, Baja California Sur, a 05 de diciembre del 2018.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
- 7 DIC. 2018
2869
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"**

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017; y en alcance a nuestro oficio CG/3923/2018; anexo copia certificada del oficio número SFyA-DPyCP-01306/2018, de fecha 04 de diciembre del 2018, suscrito por el Director de Política y Control Presupuestario, Iván Edgardo Pulido Cruz, respectivamente, medio por el cual proporciona documentación en disco magnético certificado, en referencia al resultado 6, como a continuación se describe:

- 1) Carpeta digital denominada: "CHEQUES EN CIRCULACIÓN BANAMEX 3571", que contiene:
 - Archivos Excel con la información de los cheques generados en el año 2015, 2016 y 2017.
 - Archivo Excel y formato en PDF, con la información de los cheques en tránsito del año 2006 al año 2008.
- 2) Carpeta digital denominada: "INFORMACIÓN CONTABLE CUENTAS PAGADORAS", que contiene las siguientes subcarpetas:
 1. subcarpeta denominada "2017", que contiene las siguientes subcarpetas:

Subcarpeta denominada: "CONCILIACIONES BANCARIAS PDF", que contiene:

 - Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer, 65502093201 de Santander, 96223571 de Banamex y 0542176119 de Banorte, de enero a diciembre del 2017.

Subcarpeta denominada: "CONCILIACIONES EXCEL", que contiene:

 - Conciliaciones bancarias de las cuentas 0447690460 de BBVA Bancomer de enero a diciembre del 2017 y enero 2018, 96223571 de Banamex, 0542176119 de Banorte y 65502093201 de Santander, de los meses de enero a diciembre del 2017.

Subcarpeta denominada: "ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS U080", que contiene:

 - Estados de cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 65502093201 de Santander, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 96223571 de Banamex, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
 - Estados de cuenta 65504165346 de Santander, de los meses de enero a mayo del 2017 y contrato de apertura de cuenta.

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dorotea Villero, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

- Estados de cuenta 0542176119 de Banorte, de los meses de enero a junio, noviembre y diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.
- Estado de cuenta 96213002 de Banamex, del mes de diciembre del 2017 y contrato de apertura de cuenta.

2. Subcarpeta denominada: "2018", que contiene la siguientes subcarpeta:

Subcarpeta denominada: "BANAMEX 3571", que contiene las siguientes subdivisiones:

1. Carpeta denominada: "AUXILIARES", que contiene: Auxiliares contables, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 96223571 de Banamex.
2. Carpeta denominada: "CONCILIACIONES", que contiene: Portada de conciliaciones bancarias, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 96223571 de Banamex.
3. Carpeta denominada: "ESTADO DE CUENTA", que contiene: Estados de cuenta, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 96223571 de Banamex.
4. Así como archivo Excel de conciliaciones bancarias.

Subcarpeta denominada: "BANCOMER 0460", que contiene las siguientes subdivisiones:

1. Carpeta denominada: "AUXILIARES", que contiene: Auxiliares contables, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer.
2. Carpeta denominada: "CONCILIACIONES", que contiene: Portada de conciliaciones bancarias, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer.
3. Carpeta denominada: "ESTADO DE CUENTA", que contiene: Estados de cuenta, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 0447690460 de BBVA Bancomer.
4. Así como archivo Excel de conciliaciones bancarias.

Subcarpeta denominada: "BANORTE 6119", que contiene las siguientes subdivisiones:

1. Carpeta denominada: "AUXILIARES", que contiene: Auxiliares contables, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 0542176119 de Banorte.
2. Carpeta denominada: "CONCILIACIONES", que contiene: Portada de conciliaciones bancarias, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 0542176119 de Banorte.
3. Carpeta denominada: "ESTADO DE CUENTA", que contiene: Estados de cuenta, de los meses de enero a abril del 2018 de la cuenta 0542176119 de Banorte.
4. Así como archivo Excel de conciliaciones bancarias.

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Ignacio Alenda entre Isabel la Católica y Doris Vilarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

 **BAJA CALIFORNIA SUR**
M E J O R A D O

 **CG**
CONTRALORIA GENERAL

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Enlace Operativo de Programas Federales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente


Sonia Munillo Manríquez
Contralora General


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ
CONTRALORIA
GENERAL

c.c.p.- Luis Enrique García Sández.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Idris Edgardo Pulido Cruz.- Director de Política y Control Presupuestario de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- María de los Angeles Perdomo Marín.- Asesor Jurídico de la DPyOP de la SFyA.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Norman Nava Rojas.- Enlace de Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.

*BMMNNRMSG/ANPG


Entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bca.gob.mx>

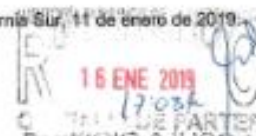


Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario
Oficio Núm. SFyA-DPyCP-0023/2019

ASUNTO: Atención a Resultado 14,
auditoría 599-DS-GF, U080 2017 (Se adjunta CD
Certificado).

La Paz, Baja California Sur, 11 de enero de 2019.

Lic. Aureliano Hernandez Cardol,
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Presente.-



En alcance a nuestro oficio número SFyA-DPyCP-01312/2018, mismo que la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, remitió a esa Auditoría Superior mediante oficio CG/4450/2018, a través del cual se adjunta información para la atención del Resultado número 14, Procedimiento 3.2 plasmado en las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, en el que se observa lo siguiente:

"Con la revisión del estado de cuenta 8265333 de BANAMEX, correspondiente al CONVENIO U080 por 80,000,000.00 de pesos, se observó un pago por \$518,816.91 pesos a favor del contratista Urbanizadora y Edificadora de los Cabos, del cual no se presentó la documentación que justifica y comprueba el gasto, en incumplimiento del artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 21, de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 20 de septiembre de 2006, y cláusula TERCERA, inciso f, del Convenio de Entrega del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", por 80,000,000.00 de pesos, suscritos por el Gobierno del estado de BCS y la Secretaría de Educación Pública (CONVENIOS U080)".

Al respecto, y con la finalidad de atender el resultado referido, se remite medio magnético (CD) certificado, el cual contiene la siguiente documentación:

1. Línea de captura con folio 0018ACFB643648161463 por un importe de \$518,816.91 (Quinientos dieciocho mil ochocientos noventa y un pesos 91/100 m.n.).
2. Comprobante SPEI del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, por un importe de \$518,816.91 (Quinientos dieciocho mil ochocientos noventa y un pesos 91/100 m.n.).
3. Estado de cuenta del mes de noviembre de la cuenta 8265333 de BANAMEX, correspondiente al Convenio U080 en el que se refleja el reintegro realizado.
4. Póliza de registro contable del reintegro realizado identificada como: MTAG_TESORERIA_2254 POLIZA DE REINTEGRO.
5. Contrato Bancario de la cuenta 70118265333 de BANAMEX, misma a la que se dio apertura para el manejo de los recursos del Programa "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) (Convenio 80 MDP).
6. Tabla de Cálculo de interés.
7. Comprobante SPEI del reintegro a la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al interés calculado.
8. Póliza de registro contable del reintegro realizado a la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al interés calculado, póliza identificada como: MTAG_TESORERIA-2431
9. Línea de captura con folio 0018ACKY97104830640, por un importe de \$1,050.00 (Mil cincuenta pesos 00/100 m.n.).
10. Comprobante SPEI del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, por un importe de \$1,050.00 (Mil cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23009
Tel. 01 61 94 00, Ext. 05041, <http://scfha.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario

11. Póliza de registro contable del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, correspondiente al interés calculado con cargo a la cuenta 70118265333 de BANAMEX.
12. Estado de cuenta del mes de diciembre de la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al Convenio U080 en el que se refleja el reintegro realizado.
13. Estado de cuenta del mes de diciembre de 2018 de la cuenta 1100061412 de BANAMEX, cuenta de manejo de recurso estatal.
14. Contrato de apertura bancaria número 1100061412 de BANAMEX.

Motivado en todo lo anterior, solicito a Usted su intervención a fin que se tenga por atendido el resultado que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba de su servidor un afectuoso saludo.

Atentamente

L.C. Iván Edgardo Pulido Cruz,
Enlace Designado ante los Distintos Órganos de Control.

M.C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur,
LMLEOS/IEPCMA/UMKIP



BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario
Oficio Núm. SFyA-DPyCP-0024/2019

ASUNTO: Atención a Resultado 22.
Auditoría 599-DS-GF, U080 2017
(Se adjunta CD Certificado).

16 ENE 2019
17-06-2019
OTICIA SUR
ESTADO SUR

La Paz, Baja California Sur, 11 de enero de 2019.

Lic. Aureliano Hernandez Cardel,
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Presente.-

En alcance a nuestro oficio número SFyA-DPyCP-01313/2018, mismo que la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, remitió a esa Auditoría Superior mediante oficio CG/4451/2018, a través del cual se adjunta información para la atención del Resultado número 22 Procedimiento 4.1 plasmado en las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, en el que se observa lo siguiente:

"Con la revisión de los CONVENIOS U080; estados de cuenta del programa, y los utilizados para el pago de nóminas y gastos de operación; registros contables y documentación justificativa y comprobatoria, de la SFyA, y los organismos ejecutores, se verificó que el Gobierno del Estado de BCS recibió recursos del programa U080 por 380,000,000.00 pesos, los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2017, devengó, y pagó 336,490,530.05 pesos, integrados por 338,490,229.85 pesos de lo ministrado, e intereses por 300.21 pesos, quedando pendientes de pago 43,509,770.15 más intereses por 390,715.85 pesos, asimismo, en los meses de enero, febrero y marzo de 2018 pagó 43,001,467.16 pesos, quedando pendiente el reintegro por 508,302.99 pesos más intereses generados por 390,715.85 pesos. Posteriormente, con fecha 14 de abril de 2018 la SFyA reembolsó a la TESOFE recursos por 320,105.00 pesos, por concepto de reintegro de intereses, resultando un monto por 578,913.85 pesos no reintegrados, en incumplimiento del artículo 17, párrafo segundo, de la Ley de Disciplina Financiera."

Al respecto, y con la finalidad de atender el resultado referido, se remite medio magnético (CD) certificado, el contiene la siguiente documentación:

1. Línea de captura con folio 0018ACFB653648168427 por un importe de \$578,913.85 (Quinientos setenta y ocho mil novecientos trece pesos 85/100 m.n.).
2. Comprobante SPEI del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, por un importe de \$578,913.85 (Quinientos setenta y ocho mil novecientos trece pesos 85/100 m.n.).
3. Estado de cuenta del mes de noviembre de la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al Convenio U080 en el que se refleja el reintegro realizado.
4. Póliza de registro contable del reintegro realizado identificada como: MITAG_TESORERIA_2253.
5. Contrato Bancario de la cuenta 70118265333 de BANAMEX, misma a la que se dio apertura para el manejo de los recursos del Programa "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) (Convenio 80 MDP).
6. Tabla de Cálculo de interés.
7. Comprobante SPEI del reintegro a la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al interés calculado.
8. Póliza de registro contable del reintegro realizado a la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al interés calculado, póliza identificada como: MITAG_TESORERIA-2431.
9. Línea de captura con folio 0018ACKY991048305447, por un importe de \$1,050.00 (Mil cincuenta pesos 00/100 m.n.).
10. Comprobante SPEI del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, por un importe de \$1,050.00 (Mil cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Cód. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel. 12 3 94 06, Ext. 05041, <http://sefin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario

11. Póliza de registro contable MTAG_TESORERIA_2434 correspondiente al reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, correspondiente al interés calculado con cargo a la cuenta 70118265333 de BANAMEX.
12. Estado de cuenta del mes de diciembre de 2018, de la cuenta 70118265333 de BANAMEX, correspondiente al Convenio U060 en el que se refleja el reintegro realizado.
13. Estado de cuenta del mes de diciembre de 2018 de la cuenta 1100061412 de BANAMEX, cuenta de manejo de recurso estatal.
14. Contrato de apertura bancaria número 1100061412 de BANAMEX.

Motivado en todo lo anterior, con la finalidad de que se tenga por atendido el resultado que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba de su servidor un afectuoso saludo.

Atentamente



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTARIO
LA PAZ, B.C.S.

L.C. Iván Edgardo Pulido Cruz,
Enlace Designado ante los Distintos Órganos de Control.

M.C. Sonia Murillo Márquez, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
LUMLEGS/REPCMA/PM/KRP



Oficio: CG/4615/2018.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 14 de diciembre del 2018

Aureliano Hernández Palacios Cardiel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presenta.

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017, y en referencia al Acta 004/CP2017, en específico al resultado 13 procedimiento 3.2, que señala "Con el análisis del CONVENIO U080 por \$300,000,000.00 pesos; estados de cuenta del programa núm. 111172960 de BANCOMER, y registros contables, se verificó que la SFyA erogó recursos del programa por \$26,547,594.00 pesos, por concepto de aportación Estatal al Sistema Nacional de Inglés en Escuelas de Tiempo Completo, aportación al sector educativo, y aportación a la educación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), sin presentar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto"; anexo copia certificada del oficio SEP/DAF/10.3/003828/2018 de fecha del 12 de diciembre del 2018, suscrito por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, José Luis López García, medio por el cual proporciona información en disco magnético certificado, con documentación, como a continuación se describe:

A) Carpeta denominada "Inglés 358,104.00", que contiene la siguiente información:

- Documento denominado "DISPERSIONES 2DA QUINCENA DIC-17 OK", que contiene: Tabla de dispersiones bancarias por un importe total de \$357,408.00 (Trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Subcarpeta denominada "2DA QUINCENA DIC-17 INGLES", que contiene:

1. Documento denominado "NOMINA LOS CABOS COMONDU LORETO MILEGE", que contiene:
 - Relación de pago de servicios como complemento de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 de asesores externos de inglés, del municipio de Los Cabos, en programa Escuelas de Tiempo Completo, por un monto total de \$37,152.00 (treinta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) e identificaciones oficiales del personal.
 - Relación de pago de servicios como complemento de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 de asesores externos de inglés, del municipio de Comondú, en programa Escuelas de Tiempo Completo, por un monto total de \$79,488.00 (Setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) e identificaciones oficiales del personal.

Ignacio Afende entre Isabel la Católica y Dorisela Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1238400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Contraloría General
Ente Operativo de Programas Federales

- Relación de pago de servicios como complemento de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 de asesores externos de inglés, del municipio de Loreto, en programa Escuelas de Tiempo Completo, por un monto total de \$24,336.00 (Veinticuatro mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) e identificaciones oficiales del personal.
- Relación de pago de servicios como complemento de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 de asesores externos de inglés, del municipio de Mulegé, en programa Escuelas de Tiempo Completo, por un monto total de \$32,832.00 (Treinta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) e identificaciones oficiales del personal.

2. Documento denominado "NOMINA LA PAZ", que contiene:

- Impresión de póliza número 4970 de fecha 25 de octubre de 2018.
- Estado de cuenta del mes de diciembre de 2017 de Banorte.
- Recibo oficial de cobro número 23699, por un importe de \$1,992.00 (Mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).
- Recibo 14/EST con folio contable 10288 de fecha 22 de noviembre de 2017.
- Oficio número 217/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017.
- Pago de servicios como complemento de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 de asesores externos de inglés, del municipio de La Paz, en programa Escuelas de Tiempo Completo, por un monto total de \$182,744.00 (Ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) e identificaciones oficiales del personal.

B) Carpeta denominada "539,486.80", que contiene la siguiente información:

- Documento denominado "0664_181210113012_001", que contiene: Tabla de autorización para transferencia de los 9 beneficiarios de apoyo a subsidios de la primera quincena de enero de 2018, así como sus respectivos comprobantes de las transferencias realizadas, por un monto total de \$14,300.00 (Catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.).
- Documento denominado "0665_181210113212_001", que contiene: Tabla de autorización para transferencia de los 9 beneficiarios de apoyo a subsidios del mes de diciembre de 2017, así como sus respectivos comprobantes de las transferencias realizadas, por un monto total de \$28,600.00 (Veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- Documento denominado "0666_181210113404_001", que contiene: Comprobante de operación bancaria por un importe de \$22,098.00 (Veintidós mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), de fecha 27 de diciembre de 2017, factura con folio 1012 de fecha 06 de diciembre de 2017, cotización número 1105 de fecha 28 de noviembre de 2017, requisición número 1042 de fecha 27 de noviembre de 2017, solicitud mensual de material número 1243 de fecha 27 de noviembre de 2017, oficio número 02/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, evidencia fotográfica, salida de almacén número 49096 de fecha 08 de enero de 2018 y vale de resguardo único de bienes muebles, de fecha 20 de diciembre de 2017.

Ignacio Abende entre Isabel la Católica y Dorinda Vilatino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



Gobierno del Estado de Baja California Sur,
Contraloría General,
Dirección de Contraloría Interna y Programas Federales.

Oficio: CG/4640/2018.

Asunto: Se informan números de expedientes.

La Paz, Baja California Sur, a 17 de diciembre del 2017.

Aureliano Hernández Palacios Cordel
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U060), ejercicio fiscal 2017; anexo copia certificada del oficio CA/260/2018, suscrito por el Coordinador de Anticorrupción de esta Contraloría General, Edgar Armenta González Rubio, por medio del cual informa los números de expedientes asignados a los numerales de la denuncia presentada con oficio DARFT- "D2"/0141/2018 por esa Instancia Federal, como a continuación se detalla:

Número de Resultado final o Preliminar	Expediente
1	CG/EPRA/284/2018
3	CG/EPRA/286/2018
5	CG/EPRA/287/2018
7	CG/EPRA/288/2018
11	CG/EPRA/289/2018
15	CG/EPRA/297/2018
10	CG/EPRA/298/2018
18	CG/EPRA/310/2018
43	CG/EPRA/381/2018
42	CG/EPRA/383/2018
21	CG/EPRA/384/2018
18	CG/EPRA/385/2018
17	CG/EPRA/386/2018
45	CG/EPRA/388/2018
47	CG/EPRA/371/2018
48	CG/EPRA/372/2018
57	CG/EPRA/381/2018
44	CG/EPRA/384/2018

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
2018 DIC -9 PM 12:55
Edgar Armenta González Rubio
COORDINADOR DE ANTICORRUPCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ignacio Alencón en representación de Catalina y Dora Milagro, Panta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1233400 ext. 02018, info@contraloria.bcs.gob.mx



Gobierno del Estado de Baja California Sur,
Contraloría General,
División de Contraloría Interna y Programas Federales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente


Sonia Morillo Manríquez
Contralora General


CONTRALORÍA
GENERAL

c.c.p. - Norman Nava Rojas - Encargado Operativo de Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
3MMNNRWSGWPG


Ignacio Alende entre Isabel la Católica y Dorotea Villarro, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 03019. <http://contraloria.bcs.gob.mx>



ACUSE

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario

Oficio Núm. SFyA-DPyCP-0074/2019

La Paz, Baja California Sur, 21 de enero de 2019.

Lic. Aureliano Hernández Cardel,
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "D" de
la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.-

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF, denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, en particular el Resultado 13, en el que se observa lo siguiente:

"Con el análisis del CONVENIO U080 por 300,000,000.00 pesos; estados de cuenta del programa núm. 111172980 de BANCOMER, y registros contables, se verificó que la SFyA erogó recursos del programa por 25,547,594.00 pesos, por concepto de aportación Estatal al Sistema Nacional de Inglés en Escuelas de Tiempo Completo, aportación al sector educativo, y aportación a la educación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), sin presentar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, en incumplimiento del artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21, de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 20 de septiembre de 2005, y Clausula TERCERA, inciso f, de los Convenios de Entrega del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", suscritos por el Gobierno del estado de BCS y la Secretaría de Educación Pública (CONVENIOS U080)."

Con relación a la Aportación al Sector Educativo, por un importe de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones 00/100 m.n.), es importante señalar que, durante el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado aportó recursos estatales a la cuenta pagadora de gastos de educación a saber la cuenta 9620013002 de BANAMEX un importe de \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 m.n.) con cargo a la cuenta estatal 65504165346 de SANTANDER, estas aportaciones realizadas se comprueban con los estados de cuenta bancarios y las pólizas de aportación estatal identificadas como MTAG-TESORERIA-0001 de fecha 09 de enero de 2017 y la póliza MTAG-TESORERIA-86 de fecha 15 de febrero de 2017.

Por lo anterior y considerando los objetivos de los recursos transferidos del programa "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Baja California Sur; a través de la Secretaría de Finanzas y Administración; se llevó a cabo la recuperación parcial de los recursos estatales aportados mediante oficio SFyA-1413/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, por un importe de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) con cargo a la cuenta 111172980 de BANCOMER correspondiente programa "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, y transferidos a la cuenta 9620013002 de BANAMEX, cuenta bancaria que solventó los gastos con fuente de financiamiento 401 (Recursos estatales) que fueran recuperados con el programa de "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (U080) del ejercicio fiscal 2017, por un importe de \$25,014,025.00 (Veinticinco millones catorce mil veinticinco pesos), comprobación que se detalla y vincula en archivo Excel adjunto en CD certificado.

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel. 12 394 00, fax. 05041, <http://sefin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>



BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario

En referencia a la documentación comprobatoria de la transferencia identificada como SPEUA 10, (Prestación de servicios de educación de la Secretaría de Educación Pública) por un importe de \$539,490.00 (Quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.), así como la documentación comprobatoria de la transferencia identificada como SPEUA 21, (Prestación de servicios de educación del Programa Nacional de Inglés), por un importe de \$358,104.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), se adjunta en formato digital la documentación comprobatoria que fue proporcionada por las Secretaría de Educación Pública.

Con la finalidad de aclarar el importe de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) se remite medio magnético (CD) certificado, el cual contiene la siguiente documentación comprobatoria:

1. RECUPERACIÓN_25 MDP:

A. 1_COMP_APORTACION_25_MDP, la cual contiene las siguientes subcarpetas:

- i. **1_COMPROBACIÓN_APORT_ESTATAL**: En la que se integra las siguientes subdivisiones:
- ii. **CARPETA_CTA_65346_RETIROS**: Contiene los estados de cuenta de los meses enero y febrero de 2017, en los que se reflejan las salidas de recurso estatal hacia la cuenta pagadora de gastos de operación para educación.
- iii. **ESTADOS_CTA_13002_DEPOSITOS**: Contiene los estados de cuenta de los meses enero y febrero de 2017, en los que se reflejan los depósitos de recursos estatal hacia la cuenta pagadora de gastos de operación para educación.
- iv. **POLIZAS_APORT_EST**: Contiene las pólizas contables identificadas como MTAG-TESORERIA-0001 de fecha 09 de enero de 2017 y la póliza MTAG-TESORERIA-86 de fecha 15 de febrero de 2017.

2_CUENTA_13002, misma que contiene el estado de cuenta del mes de diciembre de 2017 de la cuenta bancaria 9620013002 de BANAMEX, en el que se refleja el depósito de recursos por \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), así como su respectivo contrato de apertura.

3_OF_INST_FINANZAS, carpeta que contiene copia de acuse de oficio SFyA-1413/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, con el cual se solicita la recuperación parcial de los recursos estatales aportados.

4_POLIZA_RECUPERACIÓN, en la que se adjunta la póliza identificada como MTAG-TESORERIA-2149, de fecha 14 de diciembre de 2017.

B. COMPROBACION GASTO 25 MDP:

- i. Archivo Excel con la documentación comprobatoria del gasto debidamente vinculada.
- ii. Carpeta con la documentación comprobatoria.
- iii. Carpeta con las ubicaciones de las salidas bancarias de los gastos efectuados con cargo a la cuenta 1300 2 de BANAMEX.
- iv. Carpeta con los estados de cuenta de BANAMEX 1300 2.

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel. 32 3 94 80, Ext. 05041, <http://sefin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Política y Control Presupuestario

Con relación a la documentación comprobatoria del gasto de los SPEUAS 10 y 21, se remite CD, que contiene las siguientes subcarpetas:

1. PROGRAMA NACIONAL DE INGLES: Contiene la documentación comprobatoria de los pagos efectuados.
2. APORTACION_SECTOR_EDUCATIVO:
 - a. Línea de captura folio 0018ACFB663648165413
 - b. Comprobante SPEI del reintegro realizado por la Secretaría de Educación Pública a la Tesorería de la Federación.

Motivada en todo lo anterior, solicito a Usted se tenga por atendido de \$25,897,594.00 (Veinticinco millones ochocientos noventa y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos m.n.) del resultado que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba de su servidor un afectuoso saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTARIO
LA PAZ, B.C.S.

L.C. Iván Edgardo Pulido Cruz,
Enlace Designado ante los Distintos Órganos de Control.

UNL0205REPOMAFWRP



GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICIO No. SEP/DAF/10.1.402/2019

Asunto: Se remite información.

La Paz, Baja California Sur, 28 de enero de 2019

Aureliano Hernández Palacios Cardel

Director General de Auditoría a los Recursos

Federales Transferidos "D" De La Auditoría Superior De La Federación.

Presente.

Me refiero a los Trabajos de la Auditoría número 599-DS-GF/2017, denominada U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción V, 6, 7 fracciones X y XI y 28 fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se remite unidad USB debidamente certificada con la con la siguiente información:

- 1.- Oficio núm. SFyA-003-1/2017 - Autorización de Tabulador de Sueldos y Catálogo de Puestos.
- 2.- Catálogo de Puestos Personal Eventual Administrativo y Eventual Docente 2017.
- 3.- Catálogo de Categorías y Puestos Personal FONE 2017.
- 4.- Tabulador de Sueldos del Personal Eventual Docente; Eventual Administrativo; Homologado Docente; y Homologado Administrativo 2017.
- 5.- Relación de cheques identificados y vinculados con el Estado de Cuenta y Nómina con firma del Beneficiario, referente al convenio U080 por \$ 21,167,162.00 pesos (Veintiún millones ciento sesenta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).
- 6.- Identificaciones de los Beneficiarios.
- 7.- Base de nóminas pagadas con U080, identificadas con Tipo Nómina, Tipo de Pago, Clave Centro de Trabajo, Categoría y Puesto.

Bvld. Luis Donaldo Colosio y Valentín Gómez Farias, Col. Arboledas, CP 23070, La Paz, B.C.S.,
Teléfonos: (612) 12 3 81 01, 12 3 81 02, conmutador: (612) 12 3 80 00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Educación Pública
Dirección de Administración y Finanzas

- 8.- Formatos Únicos de Personal Eventual 2017, con los que se comprueba la relación laboral.
- 9.- Pólizas contables y resumen contable del programa de apoyos a centros y organizaciones de educación U080 ejercicio 2017.
- 10.- Plantilla de Personal Autorizado.
- 11.- Perfiles Docentes.
- 12.- Convocatorias de Becas de Niños de Educación Básica y Media Superior.
- 13.- Plantilla de Personal con Categorías y Puestos.
- 14.- Acta Administrativa y Dictamen de Protección Civil referente a las pérdida material de las nóminas correspondientes al periodo del 01 de enero al 15 de agosto (de la qna. 01 a la qna. 15).
- Lo anterior para efecto de atender los requerimientos realizados por esa Autoridad Federal.
- Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente:

José Luis López García
Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Sonia Murillo Manríquez. – Contralora General. – Para su conocimiento.
C.c.p.- Héctor Jiménez Márquez. – Secretario de Educación Pública. – Presente.
C.c.p.- Expediente/minutario.
JLLG/HRMP/mj

Bvd. Luis Donaldo Colcelo y Valerón Gómez Farías, Col. Arboledas, CP 23070, La Paz, B.C.S.,
Teléfonos: (612) 12 3 81 01, 12 3 81 02, conmutador: (612) 12 3 80 00



ACUSE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
M I N I S T E R I O



CG
CONTRALORÍA GENERAL

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Contraloría General
Ente Operativo de Programas Federales

Oficio: CG/0473/2019.
Asunto: Se envía información.

La Paz, Baja California Sur, a 31 de enero del 2019
2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur

Aureliano Hernández Palacios Cerdal
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 599-DS-GF denominada "Apoyo a Centros y Organizaciones Educación" (U080), ejercicio fiscal 2017; anexo información de la Secretaría de Educación pública referencia al resultado 13, procedimiento 3.2, como a continuación se describe:

- Comprobante de operación del reintegro realizado el 31 de enero de 2019 a la Tesorería de la Federación por concepto de pago de intereses generados por un monto de \$37,786.00 (Treinta y siete setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- Línea de captura 0019AAIF741046B11446 de fecha 31 de enero de 2019.
- Consulta de movimiento de cuenta de cheques de la cuenta 65500340104 de Santander del mes enero de 2019, donde se ve reflejado la transferencia del reintegro referido.
- Póliza contable PD010162 del registro del reintegro realizado.

Lo anterior, para dar atención al requerimiento realizado por esa Instancia Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente



Sonia Morillo Manríquez
Contralora General



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA PAZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

31 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

EDIFICIO ALFARO

CONTRALORIA GENERAL

c.c.p. - Hector Amérez Manguel - Secretaría de Educación Pública - para su seguimiento.
c.c.p. - Juan Luis López García - Dirección de Administración y Finanzas de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Luis América Guzmán Rodríguez - Jefe de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Karol Estrella González Villalobos - Coordinadora Administrativa del Departamento de Recursos Humanos de la SEP - para su seguimiento.
c.c.p. - Norma Nivia Rojas - Ente Operativo Programas Federales de la Contraloría General - Para su seguimiento.
c.c.p. - Expediente.
c.c.p. - Archivo.
*SMM/NM/MSC/ARQ

Señalada la Católica y Dionisia Villalino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja Calif
correo: info@contraloria.bcs.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración (SFA), y de Educación (SEPBCS); el Colegio de Bachilleres (COBACH), la Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón (EPJMMYP), la Universidad Autónoma (UABCS), y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITESLC), todos del Estado de Baja California Sur.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 69, artículo 70, fracciones I y II.
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 94, párrafo primero, fracción I, y 96, párrafos primero y segundo.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenios de Entrega del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", Cláusulas primera, tercera y séptima, incisos b y f; Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, artículos 21, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 88, y 89; Normatividad del contenido y control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 7, 21, fracciones I y VI, 27 y 28; Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, artículos 5BIS, 6, 7, 8, 16, 21, 33, 35, 36, 39, 40, 41; Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 166.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.